UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTÁMEN Nº 09/2023

REF: Metodología de obtención de precio referencial para Adquisición de UPS

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº: 1890/2020, "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", donde se requiere un dictamen por parte de la UOC de cada convocante, en relación a la ESTIMACIÓN DE PRECIOS, se suscribe el siguiente documento, en carácter de declaración jurada:

Atendiendo el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIAPLIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS que establece el siguiente método para la elaboración de los precios referenciales:

- Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Se tuvieron en cuenta los puntos 1 y 3 y se fijó los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia. Se detalla que la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia fue por promedio de precios obtenidos según detalle:

Fabián Ojeda c/ Lidia Peralta de Benítez. Barrio: José María Alfonso Godoy, Coronel Oviedo – Paraguay
Secretaría General: +595 (521) 200 838 | Dirección Académica:+595 (521) 204 241
informes@odontounca.edu.py

Descripción del Bien	WEB	WEB	DNCP	Precio Promedio
UPS	Gs. 379.000	Gs. 518.000	ID N° 410.002 Gs. 450.000	Gs. 449.000

Esta Unidad Operativa de Contrataciones, basado en lo precedentemente expuesto, dictamina que los precios referenciales se hallan en condiciones de ser publicados con el llamado correspondiente.

Coronel Oviedo, 04 de octubre de 2023.

Atentamente.

FACULTAD de ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO-PARAGUAY
2010

Lic. Irma C. Barreto
Enc. Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Odontología - UNCA

Fabián Ojeda c/ Lidia Peralta de Benítez. Barrio: José María Alfonso Godoy, Coronel Oviedo – Paraguay
Secretaría General: +595 (521) 200 838 | Dirección Académica:+595 (521) 204 241
informes@odontounca.edu.py

ANEXO

https://porter.com.py/argo-122746-ups-interactiva-800va

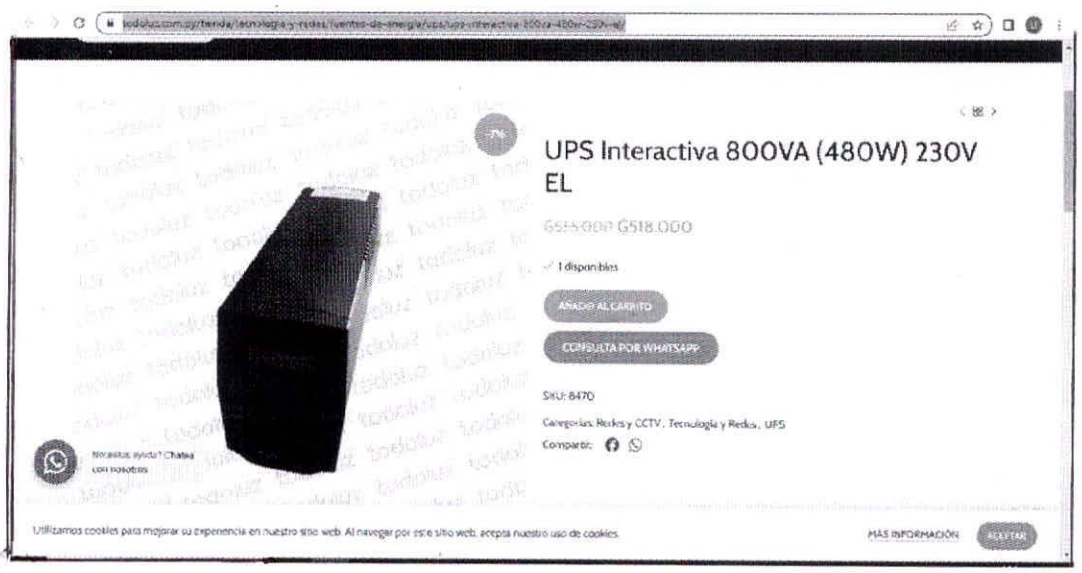

https://todoluz.com.py/tienda/tecnologia-y-redes/fuentes-de-energia/ups/ups-interactiva-800va-480w-230v-el/

Fabián Ojeda c/ Lidia Peralta de Benítez. Barrio: José María Alfonso Godoy, Coronel Oviedo – Paraguay
Secretaría General: +595 (521) 200 838 | Dirección Académica:+595 (521) 204 241
informes@odontounca.edu.py